

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 6 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Córdoba, sobre notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

#### NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

<p>Expediente: CO-01777/2015 Matrícula: 4987HDD Titular: CONTRERAS PEREZ ANTONIO Domicilio: JOSE REQUA GALAZO, 10 Co Postal: 23740 Municipio: ANDUJAR Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 20 de Mayo de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 374 Hechos: transporte de mercancías desde Sevilla hasta Madrid careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Carece disco diagrama o certificado de actividades periodo inactividad entre día 14 de mayo al 18 de mayo. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001</p>
<p>Expediente: CO-01956/2015 Matrícula: 9273DFG Titular: ASETRANS SUR, S.L. Domicilio: C/ ARTESANIA, 8 - 1 IZQ Co Postal: 41927 Municipio: MAIRENA DEL ALJARAFE Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 12 de Junio de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 416 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CASTEJON HASTA CARLOTA (LA) LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 12:10 HORAS, ENTRE LAS 03:15 HORAS DE FECHA 03/06/2015 Y LAS 20:20 HORAS DE FECHA 03/06/2015. EXCESO 02:10 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 2 HORAS EN EL RANGO DE 12 A 14 HORAS SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 140.37.3 LEY 16/87 Sanción: 1001</p>
<p>Expediente: CO-02014/2015 Matrícula: 9221DZP Titular: MOMPEAN LOPEZ JOSE MARIA Domicilio: SAN DIEGO 5 2ª Co Postal: 30009 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 22 de Junio de 2015 Vía: A306 Punto kilométrico: 1,5 Hechos: transporte de mercancías desde Murcia hasta Córdoba careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. No justifica jornadas comprendidas desde fecha 04-06 2015 03'30 a 08-06 2015 12'55horas no presenta certificado de actividades del conductor , disco diagrama así como tarjeta conductor. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001</p>
<p>Expediente: CO-02046/2015 Matrícula: 9221DZP Titular: MOMPEAN LOPEZ JOSE MARIA Domicilio: SAN DIEGO 5 2ª Co Postal: 30009 Municipio: MURCIA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 22 de Junio de 2015 Vía: A306 Punto kilométrico: 1,5 Hechos: transporte de mercancías desde Murcia hasta Córdoba llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una disminución del tiempo de descanso diario reducido, entre las 16:45 horas de fecha 03/06/2015 y las 23:15 horas de fecha 03/06/2015 descanso realizado 06:20 horas, comprendido entre las 16:45 horas de fecha 03/06/2015 y las 23:15 horas de fecha 03/06/2015. Ello supone una disminución del descanso diario reducido en más de 2 horas, realizando descanso igual o superior a 6 horas e inferior a 7 horas. Se aporta como prueba el/los disco/s diagrama. Fechado 03/04-06 2015. Normas Infringidas: 140.37.5 LEY 16/87 Sanción: 1001</p>
<p>Expediente: CO-02206/2015 Matrícula: 2186FGH Titular: ARIDOS JOSE Mª DOMINGUEZ SL Domicilio: CTRA. MONTALBAN, KM 1,4 Co Postal: 14540 Municipio: RAMBLA (LA) Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 23 de Julio de 2015 Vía: A318 Punto kilométrico: 52 Hechos: transporte de mercancías desde cabra Ctra. Gaena hasta Cabra realizando transporte privado complementario al amparo de una autorización caducada, revocada o que por cualquier otra causa hubiera perdido validez. Transporta 17800 kg de arena. Según base datos DGT le consta autorización MPC de baja desde 30-10-2011. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sanción: 601</p>
<p>Expediente: CO-02245/2015 Matrícula: 5076FNV Titular: DIGOSA XXI, S.L. Domicilio: POL. IND. HURPE. C) SAN JOSE, NAVE 34 Co Postal: 18230 Municipio: ATARFE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 29 de Julio de 2015 Vía: A45 Punto kilométrico: 37 Hechos: transporte de mercancías desde moriles hasta Castro del Río realizando transporte privado complementario al amparo de una autorización caducada, revocada o que por cualquier otra causa hubiera perdido validez. Transporta productos cárnicos con autorización de transporte. Caducada de fecha 28 02 2015. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sanción: 601</p>

<p>Expediente: CO-02257/2015 Matrícula: 9737FCK Titular: PANDO LKW, S.L. Domicilio: C/ ASCENSION ROSSELL, 9 ESC. 2 - 3º F Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 27 de Julio de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 383 Hechos: transporte de mercancías desde Sevilla hasta Villa del Río utilizando un tacógrafo digital que carece de los precintos o placas preceptivos o de alguno de los datos obligatorios. Carece de placa de montaje del tacógrafo. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Sanción: 1001</p>
<p>Expediente: CO-02262/2015 Matrícula: 5076FNV Titular: DIGOSA XXI, S.L. Domicilio: POL. IND. HURPE. C) SAN JOSE, NAVE 34 Co Postal: 18230 Municipio: ATARFE Provincia: Granada Fecha de denuncia: 29 de Julio de 2015 Vía: A45 Punto kilométrico: 37 Hechos: transporte de mercancías desde moriles hasta Castro del Río careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. No presenta certificado de actividades ni discos diagrama del periodo comprendido del 02-07-2015 al 29-07-2015 en los siguientes periodos. Desde la 12,06 del día 02-07-2015 a las 5,55 horas del día 07-07 2015. Desde las 9,54 horas del día 09-07 2015 a las 4,41 horas del día 16 07 2015. y por ultimo desde las 13,43 horas del día 16 07 2015 a las 4,38 horas del día 27 07 2015. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001</p>
<p>Expediente: CO-02344/2015 Matrícula: 7919BGG Titular: GRUDASUR SA Domicilio: CTRA. AUTOVIA SEVILLA-GRANADA, 77 Co Postal: 41640 Municipio: OSUNA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Agosto de 2015 Vía: A423 Punto kilométrico: 10 Hechos: transporte de mercancías desde priego de Córdoba hasta Pozoblanco realizando transporte privado complementario, al amparo de autorizaciones de transporte privado complementario, de servicios que no cumplen alguna de las condiciones del art. 102.2 LOTT. Transporta ropa planchada según albaran numero 1009163 cargada en Fuente del DSur 2015 S.L. c/Badillos s/n de Zagrilla, Córdoba. se adjunta fotocopia de la carta de porte. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sanción: 4001</p>
<p>Expediente: CO-02345/2015 Matrícula: 9899BFW Titular: INAZARES LKW MEDITERRANEO SLU Domicilio: ASCENSION ROSELL 9 ESC 2 3ºF Co Postal: 30400 Municipio: CARAVACA DE LA CRUZ Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 19 de Agosto de 2015 Vía: A4 Punto kilométrico: 420,5 Hechos: transporte de mercancías desde Madrid hasta Dos Hermanas llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una disminución del tiempo de descanso semanal, entre las 00:15 horas de fecha 10/08/2015, y las 20:00 horas de fecha 16/08/2015. Descanso realizado 30:00 horas (igual o superior a 30 horas e inferior a 36 horas), comprendidas entre las 14:00 horas de fecha 15/08/2015 y las 20:00 horas de fecha 16/08/2015. Ello supone una disminución superior a 9 horas en los tiempos de descanso semanal obligatorio. Falta de descanso semanal por ser reducido y no compensado. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Sanción: 1001</p>
<p>Expediente: CO-02368/2015 Matrícula: 7919BGG Titular: GRUDASUR SA Domicilio: CTRA. AUTOVIA SEVILLA-GRANADA, 77 Co Postal: 41640 Municipio: OSUNA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Agosto de 2015 Vía: A423 Punto kilométrico: 10 Hechos: transporte de mercancías desde priego de Córdoba hasta Pozoblanco realizando transporte privado complementario al amparo de una autorización caducada, revocada o que por cualquier otra causa hubiera perdido validez. Sin validez desde 31-03-2009 por no visar. Transporta pantalones. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sanción: 601</p>
<p>Expediente: CO-02472/2015 Matrícula: 9107FXS Titular: CRISTALERIA HERRERA CORDOBA SL Domicilio: POLIGONO AMARGACENA NAVE F MOD 1 - 3 Co Postal: 14013 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 03 de Septiembre de 2015 Vía: N432 Punto kilométrico: 276,5 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba realizando transporte privado complementario, careciendo de autorización. Transporta cristal. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sanción: 601</p>

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071, Córdoba.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 6 de abril de 2016.- La Delegada, Josefa Vioque Zamora.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»